

# CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO MUNICIPAL

## MEMORIA

### TINAJO

**FUNDAMENTO:** Para hacer constar que la presente documentación es el resultado de la Ordenación del municipio de Tinajo, Tomo Segundo, que consiste: 1º) Las cartografías establecidas en el punto 1º, así como adoptado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 25 de junio de 2003, y aprobadas por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 31 de julio de 2003. 2º) Las subsecciones y cartografías que figuran en la suspenso en el punto nº 2 del artículo 1º de la presente ordenación, y que han sido aprobadas provisionalmente por el plenario de esta Corporación de fecha 19 de septiembre de 2003.

Tinajo, a 25 SET. 2003



El Secretario, Acctal.  
*Domingo Tejera*

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 05 NOV. 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de G.C. 02 JUN  
El Secretario de la Comisión



EQUIPO REDACTOR:

Director: Jorge Coderch Figueroa (Arquitecto)  
Coordinador: Alejandro Larraz Mora (Historiador)

Alejandro Afonso Coderch	Arquitecto
Cristina Bilbao Ruiz	Abogado
Concepción Ule Delgado	Abogado
Ana Gámez García	Aparejadora
Florentín Rodríguez González	Delineante
Eva León Pérez	Auxiliar Administrativo

COLABORADORES:

Ramón Cabrera Paz	Arquitecto
Juan Damián Delgado	Arquitecto

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente documentación corresponde al Plan General de Ordenación del Municipio de Tinajo, Texto Refundido, que consiste: 1º) Las correcciones establecidas en el punto 1º, del acuerdo adoptado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 25 de junio de 2003, y aprobadas por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 31 de julio de 2003. 2º) Las subsanaciones y correcciones que quedaron en suspenso en el punto nº. 2 del acuerdo de la Comisión referido, y que han sido aprobadas provisionalmente por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 19 de septiembre de 2003.

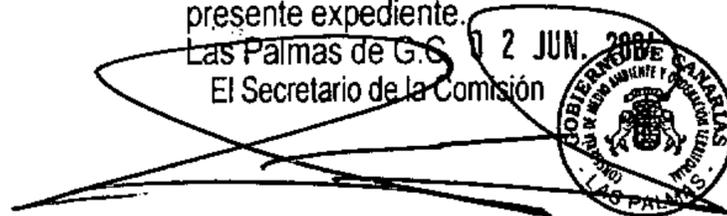
Tinajo, a 25 SET. 2003

El Secretario, *Acosta*



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 05 NOV, 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 02 JUN, 2004  
El Secretario de la Comisión



## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. MARCO LEGAL.....	3
3. SÍNTESIS HISTÓRICA.....	5
4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PATRIMONIO PROTEGIDO .....	8
5. METODOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN DE LA FICHA DE CATÁLOGO.....	15
6. CRITERIOS DE CATALOGACIÓN .....	19
7. NIVELES DE PROTECCIÓN .....	21
8. TIPOS DE INTERVENCIÓN ADMITIDOS .....	24
9. RELACIÓN DE BIENES CATALOGADOS .....	26

### ANEXOS:

#### NORMAS URBANÍSTICAS

#### FICHERO DE BIENES CATALOGADOS

**DECLARACIÓN:** Para hacer constar que la presente ordenación corresponde al Plan General de Ordenación del Municipio de Tinajo, Texto Refundido, que consiste: 1º) Las ordenaciones establecidas en el punto 1º, del acuerdo adaptado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 25 de junio de 2003, y aprobadas por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 31 de julio de 2003. 2º) Las ordenaciones y correcciones que quedaron en suspenso en el punto 1.2 del acuerdo de la Comisión referido, y que han sido aprobadas provisionalmente por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 19 de septiembre de 2003.

Tinajo, a 25 SET, 2003



El Secretario, Acda.

*Dominga Tejera*

# 1.- INTRODUCCIÓN

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 05 NOV, 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de G.C. 02 NIN.  
El Secretario de la Comisión

## A) DEFINICIÓN Y OBJETO DEL CATÁLOGO

El presente Catálogo Arquitectónico Municipal es un documento integrante del Plan General de Ordenación de Tinajo tal y como se establece en el artículo 39.2.b) del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de los Espacios Naturales de Canarias, en adelante (TRLOT-ENC).

El contenido de este catálogo tiene por objeto servir de instrumento para la protección del Patrimonio Arquitectónico del municipio de Tinajo. Para ello, se identifican y relacionan los bienes que integran dicho patrimonio, al igual que se describen los valores por los que son protegidos y se establecen normas adecuadas para su correcta conservación.

## B) ÁMBITO

El ámbito territorial que abarca el presente Catálogo Arquitectónico es la totalidad del término municipal de Tinajo, a excepción de aquellas zonas incluidas en Espacio Natural Protegido y que, por tanto, están sujetas a la ordenación que determine el instrumento de planeamiento correspondiente. No obstante lo anterior, durante la elaboración de este documento se han identificado algunos elementos patrimoniales ubicados en éstos ámbitos (ENP). A título meramente informativo, en el presente Catálogo se hace mención a dichos elementos patrimoniales para los que se ha elaborado una ficha con el único objeto de su identificación.

La presente documentación corresponde al Plan General de Ordenación del Municipio de Tinajo, Texto Refundido, que consiste: 1º) Las correcciones establecidas en el punto 1º, del acuerdo adoptado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 23 de junio de 2003, y aprobadas por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 31 de julio de 2003. 2º) Las subsecciones y correcciones que se traen en suspenso en el punto nº. 2 del acuerdo de la Comisión referido, y que han sido aprobadas provisionalmente por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 19 de septiembre de 2003.

Tinajo, a 25 SET 2003



El Secretario, Acda

*Domina Tapa*

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 05 NOV. 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de G.C. 02 JUN. 2004  
El Secretario de la Comisión



C) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CATÁLOGO.

El Catálogo Arquitectónico Municipal de Tinajo está compuesto por los siguientes documentos:

- I. Memoria
- II. Normas Urbanísticas
- III. Fichero de inmuebles protegidos.
- IV. Planos:
  - Plano general de situación de los inmuebles protegidos (E. 1/10.000).
  - Planos de los núcleos con la localización de los inmuebles protegidos (E. 1/2.000).

**DECLARACIÓN:** Para hacer constar que la presente documentación corresponde al Plan General de Ordenación del Municipio de Tinajo, Texto Refundido, que consiste: 1º) Las modificaciones establecidas en el punto 1º, del acuerdo adoptado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 25 de junio de 2003, y aprobadas por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 31 de julio de 2003. 2º) Las modificaciones y correcciones que quedaron en suspenso en el punto nº 3 del acuerdo de la Comisión referida, y que han sido aprobadas nuevamente por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 19 de septiembre de 2003.

Tinajo, a 25 SET. 2003



El Secretario, Acetal  
*Benigno Tejera*

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 05 NOV. 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 02 JUN 2003  
El Secretario de la Comisión



## 2.- MARCO LEGAL

El artículo 2 de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias (LPHC) indica que dicho Patrimonio está constituido por los *bienes muebles e inmuebles que tengan interés histórico, arquitectónico, artístico, arqueológico, etnográfico, paleontológico, científico o técnico.*

Con el fin de asegurar el adecuado conocimiento y registro de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico de Canarias, el artículo 15 de la LPHC establece que éstos *deberán estar incluidos en alguno de los siguientes instrumentos:*

- a. Registro de Bienes de Interés Cultural
- b. Inventario de Bienes Muebles
- c. Catálogo arquitectónico municipal
- d. Cartas arqueológicas municipales
- e. Cartas etnográficas municipales
- f. Cartas paleontológicas municipales

Asimismo, el art. 43 de la citada Ley obliga a los ayuntamientos canarios a elaborar un Catálogo Arquitectónico Municipal que seleccione, describa y establezca medidas de preservación sobre aquellos inmuebles que por sus valores patrimoniales merezcan ser protegidos.

En lo mismos términos se enuncia el art. 39 del TRLOT-ENC, al señalar que los ayuntamientos *deberán aprobar y mantener actualizado un catálogo municipal, en el que recojan aquellos bienes tales como monumentos, inmuebles o espacios de interés histórico, artístico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, ecológico, científico, o técnico, que por sus características singulares o según la normativa del Patrimonio Histórico*

DE TINAJOS. Para hacer constar que la presente documentación corresponde al Plan General de Ordenación del Territorio de Tinajo, se ha adoptado el presente acuerdo de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento de Urbanismo de Tinajo de 1997. Las subsanaciones y correcciones que quedaran en suspenso en el punto nº. 2 del acuerdo de la Comisión referido, y que han sido aprobadas provisionalmente por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 19 de septiembre de 2003.

Tinajo, a 25 SET. 2003

El Secretario, *Demencia*



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 05 NOV. 2003, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de G.C. 0 2  
El Secretario de la Comisión



*de Canarias deben ser objeto de preservación, estableciéndose el grado de protección que les corresponda y los tipos de intervención permitidos en cada supuesto.*

Además el apartado 2 del mismo artículo establece que los catálogos arquitectónicos podrán formularse:

a) Con carácter general, como documentos integrantes de instrumentos de ordenación territorial y de Planes Generales o Parciales y Especiales de Ordenación que tengan entre sus fines o, en su caso, como único objeto, la conservación de los elementos que constituyen el Patrimonio señalados en el número anterior.

b) Como instrumentos autónomos, cuando alguno de los instrumentos de planeamiento a que se refiere la letra anterior así lo prevea expresamente y remita a ellos. En este caso, regirán para su formulación las reglas del Plan remitente y para su tramitación y aprobación las de los Planes Parciales de Ordenación.

De acuerdo con la primera de éstas posibilidades, el presente Catálogo Arquitectónico Municipal se formula como documento integrante del Plan General de Ordenación de Tinajo. Ello es conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la LPHC que determina la obligatoriedad de los instrumentos de planeamiento urbanístico general a incorporar en su documentación el catálogo arquitectónico, así como su normativa de protección.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente documentación corresponde al Plan General de Ordenación del Municipio de Tinajo, Texto Refundido, que consiste: 1º) Las correcciones establecidas en el punto 1º, del acuerdo adoptado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 26 de junio de 2003, y aprobadas por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 31 de julio de 2003. 2º) Las subsanaciones y correcciones que quedaron en suspenso en el punto nº. 2 del acuerdo de la Comisión referido, y que han sido aprobadas provisionalmente por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 19 de septiembre de 2003.

Tinajo, a 25 SET. 2003



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 05 NOV. 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 02 JUN 2004  
El Secretario de la Comisión



### 3.- SÍNTESIS HISTÓRICA

Finalizada la Conquista de Lanzarote, son muy escasas las referencias que se conocen acerca de los inicios del poblamiento en el territorio que en la actualidad ocupa el municipio de Tinajo. Parece ser que el asentamiento de colonizadores en esta zona de la isla fue relativamente lento y hasta muy avanzado el siglo XVII no existía un agrupamiento de casas lo suficientemente señalado como para que alguno de los núcleos que conforman Tinajo fuera representado en la cartografía contemporánea. El escaso volumen de población que registra Lanzarote durante los dos primeros siglos de



Núcleos originales de Tinajo en el plano de A. Riviere (1744)

colonización europea, al igual que el alto grado de dispersión de la misma, son razones que ayudan a explicar esta circunstancia. A ello habría que unir la preferencia de los pobladores por las vecinas tierras que el

volcán de Timanfaya destruye en 1730-36 y que, a juicio de los cronistas de la época, eran consideradas como unas de las más fértiles de la Isla.

En cualquier caso, en la segunda mitad del siglo XVII la zona contaba con una población cercana a los 100 habitantes, distribuidos en un caserío muy disperso.

En los siglos siguientes, los recuentos de población apuntan a un crecimiento inicial muy lento, de tal manera que en 1733 los pobladores no llegaban a los dos centenares (un 3,6% del total insular). Muy pocos años después, la llegada de población desplazada por la citada erupción del

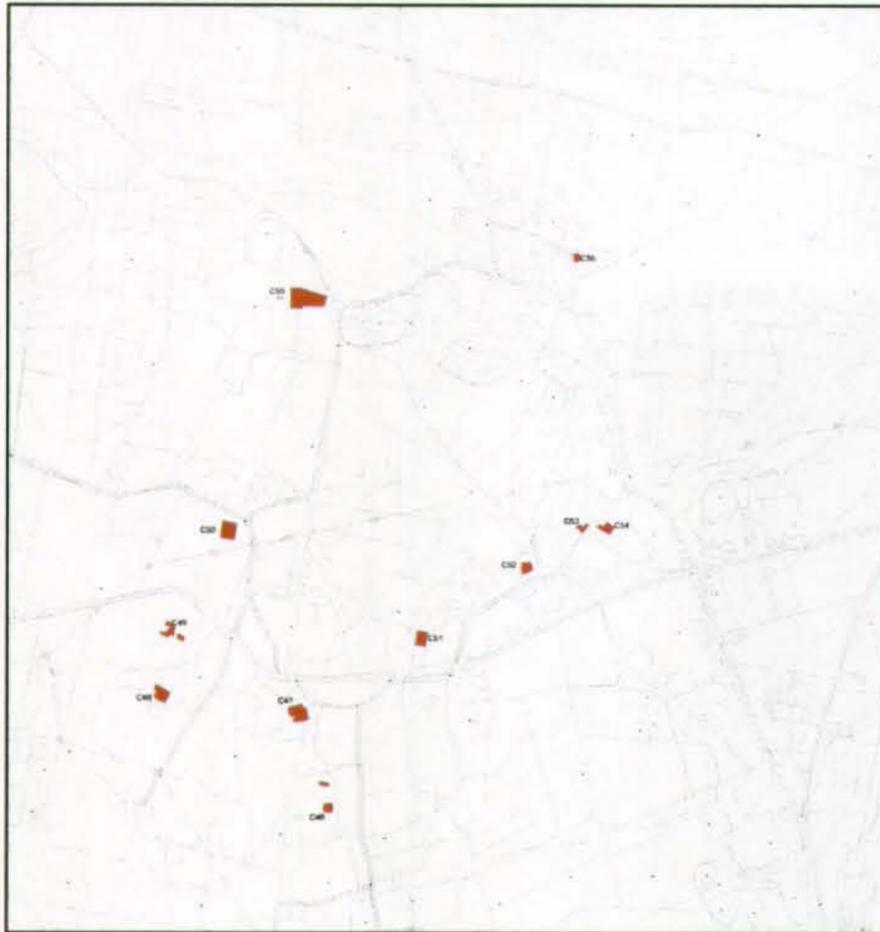
Para hacer constar que la presente documentación corresponde al Plan General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 25 de junio de 2003, y aprobadas por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 19 de septiembre de 2003.

Tinajo, a 25 SET. 2003

El Secretario  
SECRETARÍA  
5  
Acción



Timanfaya junto al consiguiente estímulo a la roturación y puesta en cultivo de nuevas tierras, provocó un cambio decisivo en esta dinámica y en 1830, apenas un siglo después, se contabilizaba un total de 1286 habitantes (8,3% de



Concentración de viviendas catalogadas en La Vegueta

la población de Lanzarote), valores que se mantendrán estables hasta bien entrado el siglo XX y, por ejemplo, en 1897 Tinajo contaba con 1597 habitantes que suponían un 9,5 del total insular).

Además del escaso volumen poblacional, la información manejada pone de relieve la alta dispersión de los asentamientos. Ello constituye una de las

características principales del modelo de ocupación del territorio de Tinajo a lo largo de su Historia y se explica por el patrón socioeconómico dominante, consistente en una agricultura cerealística sujeta a un régimen de explotación de la tierra en aparcería.

Este patrón socioeconómico y sus consecuencias en el territorio permanecerán también inalterados en sus líneas generales hasta prácticamente el siglo XX, fosilizando un modelo que, aun hoy, es fácilmente reconocible.

En este sentido, los alrededores de San Roque, cuya ermita original data de 1679, y el ámbito de La Vegueta (la Ermita de Regla se funda diez años más tarde), constituyen los núcleos en torno a los que se concentró el mayor

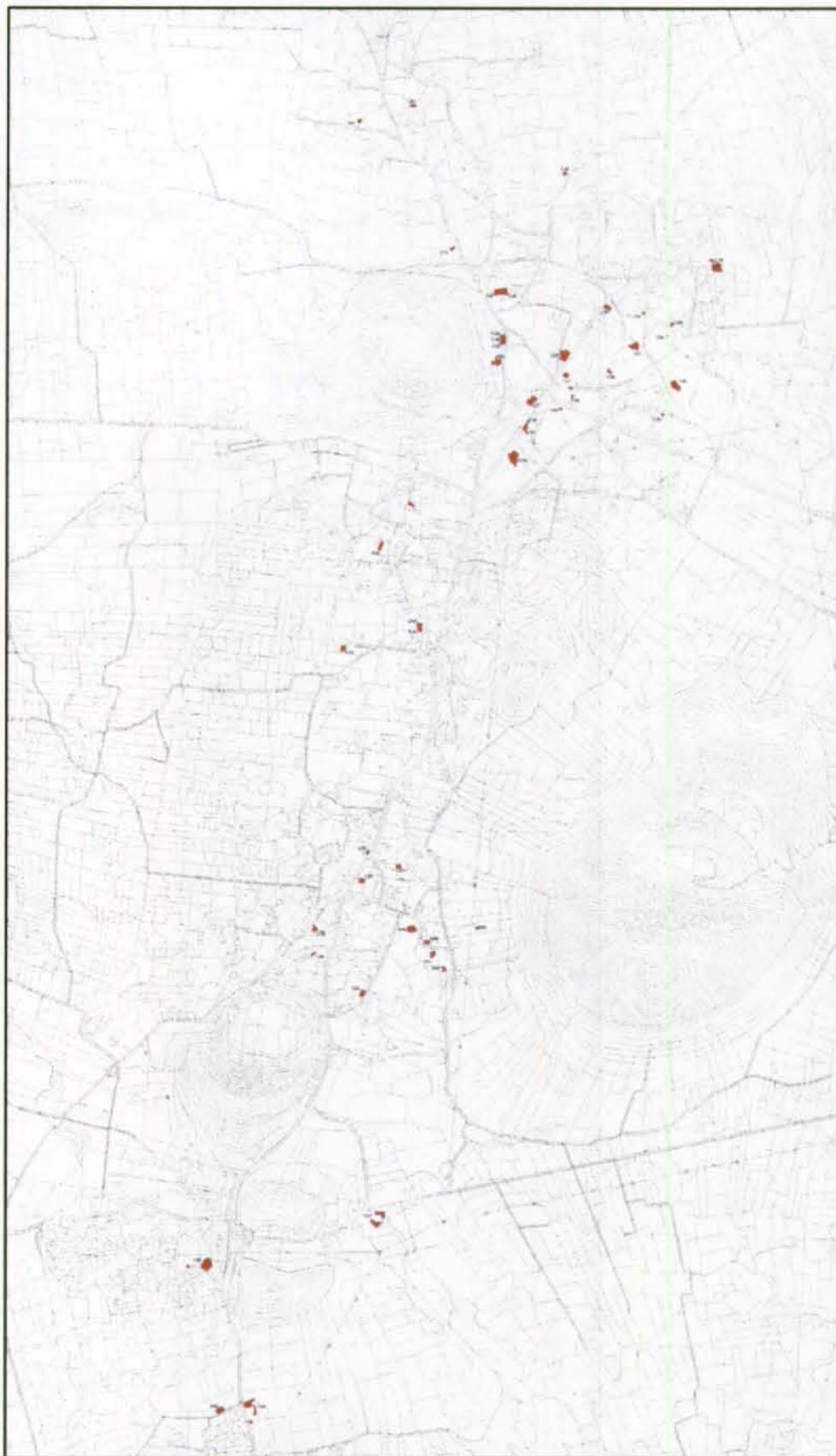
DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente documentación corresponde al Plan General de Ordenación del Municipio de Tinajo, Texto Refundido, que consiste: 1º) Las correcciones establecidas en el punto 1º, del acuerdo adoptado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 25 de julio de 2003, y 2º) Las subsanaciones y correcciones que quedaron en suspenso en el punto 1º del acuerdo de fecha 31 de julio de 2003, y que han sido aprobadas provisionalmente por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 19 de septiembre de 2003.

Tinajo, a 25 SET. 2003

El Secretario,  
*[Signature]*



volumen de población, siguiendo un eje que ponía en relación las llanuras de la costa con las tierras del interior.



Concentración de viviendas catalogadas en torno a San Roque

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente actualización corresponde al Plan General de Ordenación del Municipio de Tinajo, Texto Refundido, que consiste: 1º) Las correcciones establecidas en el punto 1º, del acuerdo adaptado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 25 de junio de 2003, y aprobadas por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 31 de julio de 2003. 2º) Las subsanaciones y correcciones que quedaron en suspenso en el punto nº. 2 del acuerdo de la Comisión referido, y que han sido aprobadas provisionalmente por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 19 de septiembre de 2003.

Tinajo, a 25 SET. 2003

El Secretario





## 4.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PATRIMONIO PROTEGIDO

Con la excepción de los edificios religiosos y algún otro inmueble de características singulares, el patrimonio arquitectónico de Tinajo está integrado por una muestra relativamente amplia de ejemplos de arquitectura tradicional de la Isla de Lanzarote, los cuales presentan un estado de conservación que, en líneas generales, puede considerarse como bueno.



Las propias características tipológicas y constructivas de la arquitectura tradicional lanzaroteña, junto a una escasa presión demográfica sobre el territorio, son razones importantes para explicar este buen estado de conservación.

En este sentido, conviene adelantar que, en su mayoría, se trata de edificaciones aisladas, ubicadas en parcelas de grandes dimensiones y cuya configuración actual es el resultado de la adición horizontal de nuevos cuerpos a la construcción primitiva. La perpetuación de este modelo de comportamiento hasta prácticamente la actualidad ha dado como resultado inmuebles con



mucha superficie útil, particularmente adaptables a las transformaciones que habitualmente determinan los cambios en los usos sin que ello haya desvirtuado de manera muy perjudicial la configuración y aspecto general. A ello hay que unir, sin duda, la excelente adecuación de este tipo de

viviendas a las particulares condiciones climáticas y ambientales de Lanzarote.

Tinajo, a 25 SET. 2003



presente expediente.  
Las Palmas de G.C. 02 JUN 2003  
El Secretario de la Comisión



Por otro lado, es preciso señalar que, debido al modelo de poblamiento disperso que ha caracterizado a éste y otros núcleos de población de la Isla a lo largo de su Historia, no existen en Tinajo conjuntos de edificios con valor patrimonial de la suficiente entidad como para que ello permita delimitar ámbitos de protección singular.

Por el contrario, un análisis espacial de los diferentes núcleos de población actuales revela que en su desarrollo reciente la disposición de las viviendas históricas no ha jugado apenas ningún papel.

Las características morfológicas de los edificios religiosos catalogados se corresponden, de manera general, con los modos estilísticos habituales de la época en Canarias; presentando las variantes propias de este tipo de arquitectura en la Isla de Lanzarote, que vienen determinadas fundamentalmente por los materiales empleados, especialmente en cubiertas y revestimientos.



En cuanto al resto del patrimonio arquitectónico que, como se ha dicho, está integrado fundamentalmente por viviendas, es posible identificar dos tipos edificatorios característicos que, al igual que ocurre en la mayor parte de los núcleos rurales del Archipiélago, se corresponden cronológicamente con los cambios que determina la aparición y popularización en su uso de nuevos materiales y procedimientos de construcción, a lo largo del segundo decenio del siglo pasado. De esta manera, encontramos una tipología de vivienda tradicional, con una cronología que abarca los siglos XVIII-XIX a principios del XX y otra -habitualmente denominada "eclectica"- que se impone rápidamente desde esta última fecha hasta los años cincuenta del mismo siglo. El mayor volumen de las viviendas con valor patrimonial existentes en Tinajo pertenece

la presente memoria de esta Corporación Municipal de Tinajo, que se aprobó por acuerdo provisionalmente por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 19 de septiembre de 2003.

Tinajo, a 25 SET 2003

El Secretario,



acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del  
presente expediente.  
Las Palmas de G.C. 02 JUN. 2004  
El Secretario de la Comisión



al primer grupo, lo cual contribuye a acentuar el interés que presenta dicho patrimonio arquitectónico conservado.

Una síntesis descriptiva de las características generales de las viviendas catalogadas de ambos grupos podría ser la siguiente:

**VIVIENDA TRADICIONAL:** Desde el punto de vista constructivo, las fábricas se



ejecutan tanto en mampostería ordinaria utilizando piedra volcánica, como mediante sillarejos de toba, ambas con aparejo de esquineras para reforzar la estabilidad estructural. Como consecuencia de la tradición constructiva, la disponibilidad de materiales, modificaciones en planta o las labores de ampliación, reparación o mantenimiento, dichas fábricas pueden aparecer indistintamente en partes del mismo edificio e, incluso, en ocasiones puede detectarse la combinación de ambas en el mismo paño.

labores de ampliación, reparación o mantenimiento, dichas fábricas pueden aparecer indistintamente en partes del mismo edificio e, incluso, en ocasiones puede detectarse la combinación de ambas en el mismo paño.

Muros de carga y cubierta plana sobre vigas de madera es el sistema constructivo habitual. Como respuesta a las condiciones ambientales, muy escasos son los huecos abiertos, y no es raro que la vivienda sólo cuente con el de acceso y algún ventanuco de aireación siempre cerca del techo. La carpintería es muy sencilla, siendo puertas y ventanas de casetones las más habituales. En ocasiones -dependiendo de la luz entre muros y, rara vez, de la altura- la estabilidad estructural de la fábrica se asegura mediante contrafuertes de sección trapezoidal, los cuales se convierten en un elemento arquitectónico reseñable.



COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE DE CANARIAS  
de fecha 19 de septiembre de 2003.  
Tinajo, a 25 SET. 2003

El Secretario, *Acc. Tal*  
*Domingo Fejera*  
SECRETARÍA  
Lanzarote

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 05 NOV. 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de G.C. 02 JUN. 2003  
El Secretario de la Comisión

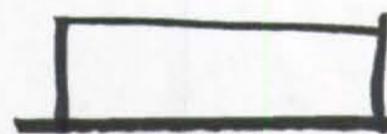


Sin descartar que en otro tiempo fueran más comunes, las escasas cubiertas inclinadas que hoy restan se sostienen sobre sencillas armaduras de par e hilera. Sobre ellas, al igual que sobre las planas se dispone la torta, y se rematan con aleros de piedra en el primer caso y con muretes delimitando una azotea en el segundo.

Como es habitual en el Archipiélago, los morteros de este tipo de viviendas tienen como base una mezcla de barro con elementos vegetales que actúan como aglutinantes. Sin embargo, a diferencia de la construcción tradicional canaria –especialmente en el caso de las Islas Occidentales- dichos morteros son relativamente ricos en cal, favorecidos por la producción insular de este elemento.

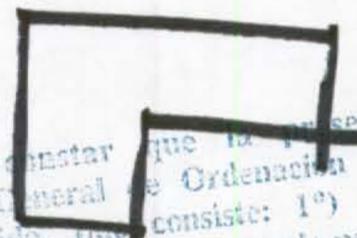
Desde el punto de vista tipológico es posible identificar tres modelos o variantes que, además, conforman una secuencia cronológica de evolución constructiva. Dichas tipologías y secuencia de evolución son comunes a muchos otros lugares de Lanzarote, lo cual contribuye e contextualizar los modos arquitectónicos tradicionales de Tinajo.

Tipo A.- Constituye el tipo más sencillo. Los edificios en esta categoría se componen de una única crujía de forma cuadrangular o de dos dispuestas en L, las cuales delimitan un patio abierto, a veces murado a poca altura, al que se abren todas las dependencias.



tipo A

Tipo B.- A la variante anterior se suma una nueva crujía conformando una planta en U, cuyo patio cumple el papel de distribuir las circulaciones. Dicho patio se cierra con un paramento o falsa fachada en la que se abre el acceso al inmueble, único hueco que ésta presenta.



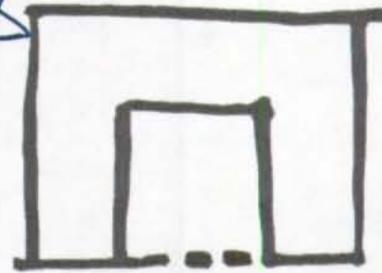
constar que la presente Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 19 de septiembre de 2003, y aprobadas por acuerdo provisionalmente por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 25 SET. 2003

El Secretario, *Acetal*  
*Domingo Tejedor*  
Ayuntamiento de TINAJO  
Lanzarote

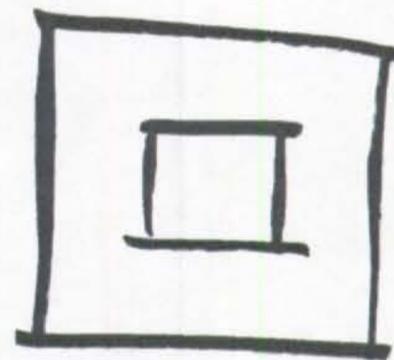
La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 05 NOV. 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de G.C. 02 JUN. 2001  
El Secretario de la Comisión



Tipo C.- Como evolución de la precedente, una nueva crujía cierra definitivamente el patio dando lugar a una planta en O. En dicha crujía se ubica la fachada principal del edificio compuesta por un zaguán central y -por primera vez- ventanas por lo general simétricamente dispuestas. Como consecuencia, la distribución interior es más compleja pero el patio sigue jugando un papel destacado en este aspecto.



tipo B



tipo C

Característica de todas las tipologías citadas es la presencia de instalaciones y elementos imprescindibles en los modos de vida tradicionales del pasado de Lanzarote. Entre ellos, hay que destacar los relacionados con la recogida y almacenamiento de agua como son las "acogidas" y los aljibes, ubicadas las primeras en la inmediatez del inmueble, bien sea aprovechando la orografía



existente o mediante fábrica al efecto. Los aljibes cuando no forman parte de éstas últimas suelen disponerse en el patio central, recogiendo el agua de las cubiertas. Adosados al lateral o a la parte trasera de muchas viviendas se sitúan los hornos, ejecutados mediante una bóveda de mampostería en ocasiones recubierta de "lapas" y a los que se accede sólo desde el interior del inmueble.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente memoria cumple con el Plan General de Ordenación del Municipio de Tinajo, Yoro Itanabildo, que consiste: 1º) Las correcciones establecidas en el punto 1º, del acuerdo adoptado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 25 de junio de 2003, y aprobadas por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 31 de julio de 2003. 2º) Las subsanaciones y correcciones que quedaron en suspenso en el punto nº. 2 del acuerdo de la Comisión referido, y que han sido aprobadas provisionalmente por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 19 de septiembre de 2003.

Tinajo, a 25 SET. 2003

El Secretario, *Accto*  
*[Signature]*  
Ayuntamiento de TINAJO  
SECRETARÍA  
Lanzarote



Por último, son de destacar los "sobrados"; se trata de una pequeña torreta ubicada en el extremo de alguna de las crujías y cuya función estaba relacionada con la conservación del grano pero que, además, con el tiempo llega a adquirir un valor representativo de la categoría del inmueble y

de la posición socioeconómica del propietario. Desde un punto de vista formal, dicho elemento es, quizás, uno de los que aportan mayor riqueza estética a este tipo de edificios, siempre dentro de las coordenadas de sobriedad que caracterizan las maneras constructivas. Es posible encontrar sobrados en todas las tipologías detectadas, aunque su presencia es más común en el tipo C.

**VIVIENDA ECLÉCTICA:** La tipología de vivienda que hemos denominado "ecléctica" supone la incorporación de nuevos métodos, materiales y elementos decorativos a una tipología de vivienda claramente tradicional. En este sentido, al igual que ocurre en otros lugares del medio rural de la Isla y de



Canarias en general, la aparición a principios del siglo XX del hormigón y los sistemas de construcción asociados a éste no supone una ruptura drástica con los métodos y maneras anteriores, como sí ocurre en el medio urbano. En realidad, lo que se origina es un proceso de adaptación a los nuevos materiales y de asimilación de algunos aspectos estilísticos, especialmente en lo decorativo.

Para hacer constar el acuerdo adoptado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 25 de julio de 2003, y aprobadas por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 31 de julio de 2003. 2º) Las subsanaciones y correcciones que quedaron en suspenso en el punto 1º del acuerdo de la Comisión referido, y que han sido aprobadas provisionalmente por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 19 de septiembre de 2003.

Tinajo, a 25 SET. 2003

El Secretario,  
Antonio Tinajo  
13

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 05 NOV. 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente Las Palmas de G.C. 02 JUN El Secretario de la Comisión



Así, en las viviendas eclécticas identificadas es posible reconocer la esencia de la vivienda tradicional, especialmente en cuanto a la planta y su distribución interna. Por el contrario, se producen cambios en las dimensiones de los inmuebles -que gracias a los nuevos métodos crecen en volumen y altura- y, sobre todo, en la estética. Las fachadas tienden a reproducir el modelo urbano del momento, con una composición de huecos simétricos e incorporan elementos ornamentales muy sencillos como las cornisas o los marcos de puertas y ventanas. En aras de la sencillez, en muchas ocasiones estos elementos son meramente reproducidos, mediante franjas de color que enmarcan la fachada o, lo que es más interesante, esgrafiados geométricos que aportan una indudable personalidad y calidad estética al inmueble.



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente documentación corresponde al Plan General de Ordenación del Municipio de Tinajo, Texto Refundido, que consiste: 1º) Las correcciones establecidas en el punto 1º, del acuerdo adoptado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 25 de junio de 2003, y aprobadas por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 31 de julio de 2003. 2º) Las subanulaciones y correcciones que quedaron en suspenso en el punto nº. 2 del acuerdo de la Comisión referido, y que han sido aprobadas provisionalmente por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 9 de septiembre de 2003.

Tinajo, a 25 SET. 2003

El Secretario,





## 5.- METODOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN DE LA FICHA DE CATÁLOGO.

El trabajo se inició elaborando un documento previo en el que se identificaban aquellos inmuebles susceptibles de poseer valores patrimoniales según los criterios expuestos en el punto anterior, utilizándose para ello fotografía aérea actual junto con levantamientos cartográficos del municipio realizados en 1973 y 1984. El trabajo de campo se llevó a cabo durante la primera semana de junio de 2002. Durante el mismo, se contrastó la información manejada y se realizó la selección definitiva de los bienes catalogables. Una vez obtenida la documentación gráfica y tomados los datos descriptivos de los diferentes inmuebles, esta información fue volcada en una base de datos con la ayuda de una aplicación informática de elaboración propia que permitió depurar la información y generar el conjunto de Fichas de Catálogo, diseñadas al efecto. La información que proporciona dichas fichas puede ser dividida en dos apartados: Datos identificativos y Valoración del inmueble e instrucciones.

### DATOS IDENTIFICATIVOS

Su objetivo es la localización e identificación rápida y precisa del inmueble protegido. Consta de un apartado de información gráfica compuesto por un *plano de situación*, en el que se localiza el inmueble protegido; y por dos *Imágenes* del estado actual del mismo. La información gráfica está acompañada por la siguiente relación de datos descriptivos y caracterizadores:

PLANEAMIENTO VIGENTE: E.T.O. 2003	DATOS IDENTIFICATIVOS: 01.01.01.01
	UBICACIÓN: Parcela 11 de la finca 11/11/11
	DESCRIPCIÓN: Edificio de 1 planta, construido en 1980, con fachada de mampostería y tejado de teja árabe.
	VALORACIÓN: Bien de Interés Cultural (BIC) de tipo mueble, declarado por el Ayuntamiento de Tinajo en virtud del acuerdo de pleno de fecha 19 de septiembre de 2003.
	INSTRUCCIONES: Conservar el estado actual del inmueble, respetando su estructura y elementos caracterizadores.

Tinajo, a 25 SET. 2003

El Secretario,  
*Domenica Lopez*  
15

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 05 NOV. 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de G.C.  
El Secretario de la Comisión

Número de Expediente

Identifica cada inmueble.



Dirección postal

Refleja la dirección según el actual callejero municipal en donde se ubica el inmueble.

Núcleo

Señala el ámbito o zona donde se emplaza el inmueble en función de los ámbitos o zonas delimitadas en el Plan General de Ordenación.

Propietario actual

Se identifica, según la información que obra en la Oficina Técnica Municipal extraída de datos catastrales, a quien pertenece el inmueble.

Denominación del inmueble

Designa, en su caso, el nombre por el que se conoce.

Cronología aproximada de la edificación

Refleja la época a la que pertenece la edificación. En la mayor parte de los casos se trata de una adscripción basada en el análisis de las técnicas y sistemas constructivos empleados dada la dificultad de obtener información específica sobre este punto.

Propiedad

Se identifica si la edificación es propiedad de carácter público o privado.

Protección

Señala edificaciones incluidas en el Catálogo de Protección del Patrimonio Arquitectónico y Monumental del Plan Insular de Ordenación o aquellos para los que se ha incoado su declaración como Bien de Interés Cultural.

DECLARACIÓN DE Bienes de Interés Cultural. Para hacer constar que la presente documentación constituye el expediente de declaración de Bienes de Interés Cultural del patrimonio arquitectónico y monumental que consiste: 1º) Las conexiones establecidas en el punto 2º, del acuerdo suscripto por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 25 de junio de 2003, y aprobadas por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 31 de julio de 2003. 2º) Las subsanaciones y correcciones que quedaron en suspenso en el punto nº. 2 del acuerdo de la Comisión referido, y que han sido aprobadas provisionalmente por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 19 de septiembre de 2003.  
Tinajo, a 25 SET. 2003





La Comisión de Ordenación del Territorio  
de fecha 05 NOV. 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del  
presente expediente.  
Las Palmas de G.C. 2 JUN. 2004  
El Secretario de la Comisión



Por último, se incluye un capítulo de *Instrucciones* cuyo contenido tiene el objeto de corregir aquellas deficiencias formales o estéticas que se observan en los edificios catalogados y que desvirtúan los valores patrimoniales por los que han sido protegidos.

La relación completa de fichas se presenta en un listado general ordenado por números de identificación correlativos. A fin de facilitar la rápida localización de los inmuebles protegidos, el documento proporciona tablas en las que éstos se han agrupado según los conceptos siguientes: Localización, Nivel de Protección y, por último, según la Clasificación y Categorización del suelo que establece este Plan General.

**DEFINICIÓN:** Para hacer constar que la presente documentación corresponde al Plan General de Ordenación del Municipio de Tinajo, Texto Refundido, que consiste: 1º) Las correcciones establecidas en el punto 1º, del acuerdo adoptado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 25 de junio de 2003, y aprobadas por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 31 de julio de 2003. 2º) Las salidas, modificaciones y correcciones que quedaron en suspenso en el punto nº. 2 del acuerdo de la Comisión referido, y que han sido aprobadas provisionalmente por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 19 de septiembre de 2003.

Tinajo, a 25 SET. 2003

El Secretario



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 05 NOV. 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 02 JUN 2003  
El Secretario de la Comisión



## 6.- CRITERIOS DE CATALOGACIÓN

Los criterios de catalogación manejados para la evaluación de los distintos aspectos del valor patrimonial de los inmuebles protegidos son los siguientes:

- a) Interés arquitectónico: éste se ha valorado desde dos ópticas distintas. Por un lado, la representatividad o singularidad del inmueble dentro del contexto de los modos arquitectónicos tradicionales de la zona; por otro la adscripción del mismo a alguna de las corrientes estilísticas que caracterizan la Historia de la Arquitectura del Archipiélago Canario.
- b) Interés histórico: se considera que un inmueble, lugar o conjunto de ellos tiene "interés" histórico desde el momento en que se ha visto incorporado a la memoria colectiva de la comunidad, bien por estar relacionados con algún episodio relevante del pasado de ésta última, bien por ser manifestación de una época o contexto socioeconómico ya extinto. De esta manera se entiende que los argumentos que permiten otorgar a dicho inmueble o lugar la condición de poseer "interés histórico" deben estar íntimamente ligados al análisis de la Historia Local.
- c) Presencia de Elementos singulares: ya sean estéticos, funcionales o constructivos. La presencia de ellos se ha juzgado muy relevante pues, dada la sencillez general de la morfología constructiva, éstos elementos contribuyen de manera decisiva a conocer y caracterizar el contexto socioeconómico y los usos característicos a que estuvieron asociados los inmuebles catalogados en el pasado. Entre ellos, podemos destacar los siguientes:

Para hacer constar que la presente memoria ha sido elaborada de acuerdo a las correcciones establecidas en el punto 1º del acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 25 de junio de 2003, y aprobadas por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 31 de julio de 2003. 2º Las subsecciones y correcciones que quedaron en suspenso en el punto nº. 2 del acuerdo de la Comisión referida, y que han sido aprobadas provisionalmente por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 19 de septiembre de 2003.

Tinajo, a 25 SET 2003



El Secretario, Acosta

*Dominga Feijoa*

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 05 NOV. 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 02 JUN  
El Secretario de la Comisión



- Aljibes.
- Acogidas de agua.
- Hornos.
- Chimeneas.
- Palomares.
- Lagares.
- Decoración exterior.

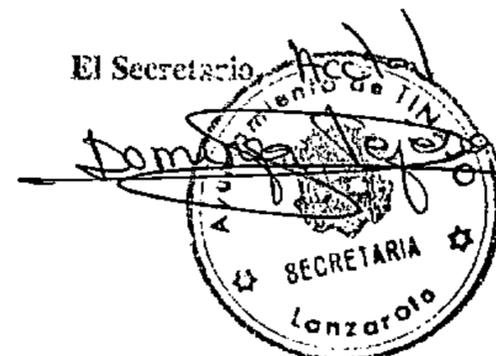
d) Ubicación del inmueble: criterio por el que se ha valorado tanto el hecho de que por su emplazamiento el inmueble constituya un hito visual o paisajístico, como el de que su presencia contribuya a formar un ámbito o entorno interesante para la configuración urbanística de la zona.

e) Estado de conservación: referido no sólo a las mejores o peores condiciones técnicas o de mantenimiento del edificio sino, también, a la preservación de las características constructivas tradicionales y a la mayor o menor presencia de intervenciones recientes que hayan desvirtuado los valores patrimoniales del inmueble.

**EXPOSICIÓN:** Para hacer constar que la presente documentación corresponde al Plan General de Ordenación del Municipio de Tinajo, Texto Refundido, que consiste: 1º) Las correcciones establecidas en el punto 1º, del acuerdo adoptado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 25 de junio de 2003, y aprobadas por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 31 de julio de 2003. 2º) Las subsanaciones y rectificaciones que quedaron en suspenso en el punto nº. 2 del acuerdo de la Comisión referido, y que han sido aprobadas provisionalmente por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 19 de septiembre de 2003.

Tinajo, a 25 SET. 2003

El Secretario



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 05 NOV. 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 02 JUN 2003  
El Secretario de la Comisión



## 7.- NIVELES DE PROTECCIÓN

Como ya se expuso con anterioridad, el artículo 43 de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias (LPHC), al igual que el artículo 39 del TRLOT-ENC, disponen la obligatoriedad de que los catálogos arquitectónicos municipales determinen el grado de protección que corresponda para los inmuebles en ellos contenidos, así como los tipos de obra permitidos en cada caso.

A este respecto, el artículo 3.5.3.1.2) del Decreto 63/1991, de 9 de abril, por el que se aprueba el Plan Insular de Ordenación del Territorio de Lanzarote (PIOTL), establece los siguientes grados de protección para el Patrimonio Histórico y Monumental Insular:

- a) *Grado 1. Protección Integral:* de los edificios en su totalidad conservando todos los rasgos arquitectónicos, funcionales y tipológicos que los significan como elementos de interés patrimonial.
- b) *Grado 2. Protección Ambiental:* de la envolvente de los edificios como elementos generadores de la calidad de su entorno.

Por su parte, la Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico en su artículo 45 establece los siguientes grados de protección:

- a) *Integral:* protege la totalidad de cada uno de los inmuebles en él incluidos.
- b) *Ambiental:* protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.
- c) *Parcial:* protege los elementos específicos.

**DECLARACIÓN:** Para hacer constar que la presente memoria del Catálogo Arquitectónico Municipal de Ordenación del Territorio de Tinajo, Punto Refinado, que consiste: 1º) Las correcciones establecidas en el punto 1º, del acuerdo adoptado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 25 de junio de 2003, y aprobadas por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 21 de julio de 2003. 2º) Las modificaciones y correcciones que quedaron en suspenso en el punto nº 2 del acuerdo de la Comisión referido, y que han sido aprobadas provisionalmente por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 15 de agosto de 2003.

Tinajo, a 25 SET. 2003





Las Palmas de G.C. 02 JUN  
El Secretario de la Comisión



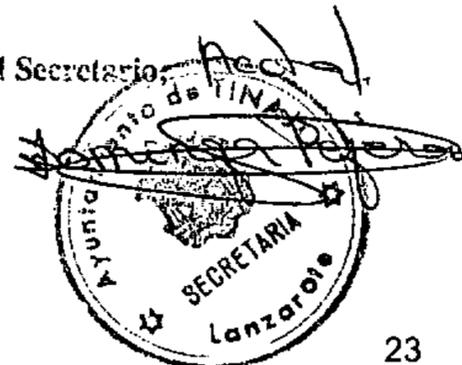
Nivel 3. Protección Estructural: comprende las edificaciones de valor arquitectónico con fachada y escala urbana que deben conservarse por su aportación al ambiente urbano, careciendo su interior de valor reseñable o éste presenta un deficiente estado de conservación.

Nivel 4. Protección Ambiental: comprende los edificios de valor arquitectónico que, por su carácter o situación en relación con un entorno determinado, deben ser objeto de protección para preservar el ambiente urbano característico.

DECLARACIÓN: Para hacer constar que la presente Declaración de Impacto Ambiental al Plan General de Ordenación del Municipio de Tinajo, Puerto Realandito, que consista: 1º) Las modificaciones establecidas en el punto 1º, del acuerdo adoptado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 25 de julio de 2003, y aprobadas por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 31 de julio de 2003. 2º) Las suscripciones y modificaciones que quedaron en suspenso en el punto 2º del acuerdo de la Comisión referida, y que han sido aprobadas provisionalmente por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 19 de septiembre de 2003.

Tinajo, a 25 SET. 2003

El Secretario,



Las Palmas de G.C. 02 JUN  
El Secretario de la Comisión



## 8.- TIPOS DE INTERVENCIÓN ADMITIDOS

En el artículo 6 de las Normas de Ordenación que forman parte de este Catálogo se definen los tipos de intervención que se admiten para los edificios que se protegen. Dichos tipos de intervención se equiparan en sus términos y alcance a lo dispuesto en los apartados 5) y 6) del artículo 3.5.3.1 de la Normativa de Protección del Patrimonio Arquitectónico y Monumental del PIOTL, al igual que en el artículo 46 de la LPHC. Son los siguientes:

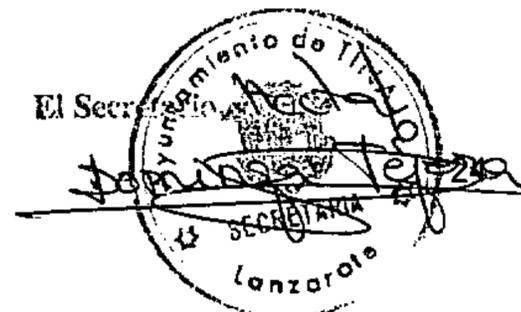
- Obras de Conservación
- Obras de Restauración
- Obras de Consolidación
- Obras de Acondicionamiento
- Obras de Rehabilitación
- Obras de Redistribución interior
- Obra Nueva con conservación de elementos

No obstante, como fórmula adecuada para la conservación de los edificios catalogados, se ha considerado oportuno vincular los tipos de obra permitidos a cada uno de los niveles de protección. Ello es conforme a lo estipulado en los citados artículos 43 de la LPHC y 39 del TRLOT-ENC pero, además, se considera un recurso especialmente útil para establecer una correcta subordinación de la futura evolución constructiva o funcional de los inmuebles catalogados a los valores patrimoniales que los caracterizan, siempre desde la óptica de la flexibilidad que el PIOTL propone como criterio básico para la protección del patrimonio insular.

Se hace constar que la presente representación corresponde al Plan General de Ordenación del Municipio de Tinajo, Urbanización, que consiste: 1º) Las modificaciones establecidas en el punto 1º, del acuerdo adoptado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 25 de junio de 2003, y aprobadas por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 21 de julio de 2003. 2º) Las modificaciones y características que quedaron en suspenso en el punto 2º del acuerdo de la Comisión referida, y que han sido aprobadas provisionalmente por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 11 de noviembre de 2003.

Tinajo, a 25 SET. 2003

El Secretario





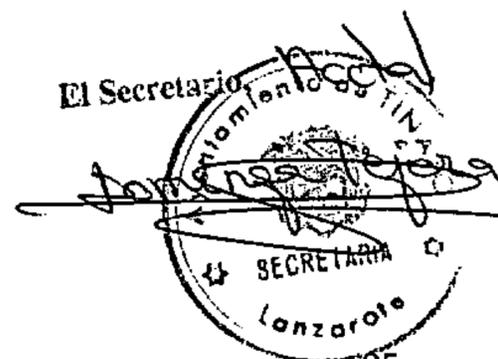
Los tipos de intervención permitidos para cada nivel de protección se recogen en el siguiente cuadro:

NIVEL DE PROTECCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN ADMITIDO
Nivel 1 (Protección Monumental)	Conservación Restauración Consolidación
Nivel 2 (Protección Integral)	Conservación Restauración Consolidación Acondicionamiento
Nivel 3 (Protección Estructural)	Conservación Restauración Consolidación Acondicionamiento Rehabilitación
Nivel 4 (Protección Ambiental)	Conservación Restauración Consolidación Acondicionamiento Rehabilitación Redistribución Interior Obra nueva con conservación de elementos

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente documentación corresponde al Plan General de Ordenación del Municipio de Tinajo, Texto Refundido, que consiste: 1º) Las modificaciones introducidas en el punto 1º, del acuerdo adoptado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 25 de junio de 2003, y aprobadas por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 31 de julio de 2003. 2º) Las subsancciones y correcciones que quedaron en suspenso en el punto nº. 2 del acuerdo de la Comisión referido, y que han sido aprobadas provisionalmente por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 19 de septiembre de 2003.

Tinajo, a 25 SET. 2003

El Secretario





## 9.- RELACIÓN DE BIENES CATALOGADOS

Como ya se expresó con anterioridad, a título informativo se han incluido en el Catálogo los siguientes tres inmuebles con valor patrimonial ubicados en Espacio Natural Protegido, con el fin de que se regule su protección, en su caso:

Expediente	Ubicación	Nivel de Protección
60	Paisaje Natural de La Geria	Nivel 2 (Integral)
61	Paisaje Natural de La Geria	Nivel 3 (Estructural)
62	Parque Nacional de Timanfaya	Nivel 1 (Monumental)

### A. RELACIÓN GENERAL DE INMUEBLES PROTEGIDOS.

El Catálogo está integrado por 70 inmuebles que se recogen en la tabla siguiente:

Exp.	Dirección	Propietario	Nivel de Protección
1	C/ Virgen de Los Dolores, 10	Diócesis Canariensis	Nivel 1 ( Monumental)
2	C/ Peña Los Pastores, 6	Hros. Tejera Pérez, Dominga	Nivel 2 ( Integral)
3	C/ Fidel y Juliana, 24	Morales Pérez, Pablo	Nivel 4 ( Ambiental)
4	Avda. Los Volcanes, 106	Hdros. de Cabrera Duarte, Eugenio	Nivel 2 ( Integral)
5	C/ El Tablero, 5	Duarte Umpiérrez, Petronila	Nivel 3 ( Estructural)
6	C/ Camino Peludo, 2	Castellano Jiménez, Francisco Javier	Nivel 4 ( Ambiental)
7	C/ Tajaste, 26	Hdros. de Cabrera Alonso, Eduardo	Nivel 4 ( Ambiental)
8	C/ Tajaste, 25	Hdros. de Morales Tejera, Heraclio	Nivel 3 ( Estructural)
9	C/ Tajaste, 22	Hdros. de Pérez Alonso, Miguel	Nivel 2 ( Integral)
10	Avda. Los Volcanes, 83	Parrilla Cabrera, José	Nivel 4 ( Ambiental)
11	C/ Arado, 4	Hdros. de Duarte Cabrera, Juana	Nivel 4 ( Ambiental)
12	Avda. Los Volcanes, 76	Rivera Cúrbelo, Juan	Nivel 4 ( Ambiental)
13	C/ El Canal, 1	Hdros. de Toribio Acuña, Emiliano	Nivel 3 ( Estructural)
14	C/ La Mareta, 20	Hdros. de Romero Tejera, Bonifacio	Nivel 4 ( Ambiental)
15	C/ La Mareta, 20	Hdros. de Umpiérrez Aguiar, Rosendo	Nivel 4 ( Ambiental)
16	C/ Alkogida, 2	Hdros. de Cabrera Cabrera, Juan	Nivel 4 ( Ambiental)
17	C/ La molina, 9	Hdros. de Cabrera Martín, Isidoro	Nivel 4 ( Ambiental)

19 de septiembre de 2003.

Tinajo, a 25 SET. 2003

El Secretario



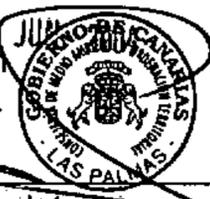
Las Palmas de G.C., a 2 JUN  
El Secretario de la Comisión



Exp.	Dirección	Propietario	Nivel de Protección
18	Avda. Los Volcanes, 5	Oliva Rodriguez, Mª Rosa	Nivel 2 ( Integral)
19	Plaza de San Roque, 8	Rodríguez Spínola, Francisco	Nivel 4 ( Ambiental)
20	Plaza de San Roque, 5	Rodríguez Spinola, Juliana	Nivel 4 ( Ambiental)
21	Plaza de San Roque, 15	Diócesis Canariensis	Nivel 1 ( Monumental)
22	C/ Juan Betancort, 9	Hdros. de Pío Franquis, José	Nivel 3 ( Estructural)
23	C/ Juan Betancort, 11	Feijó Sarasola, Iñigo	Nivel 4 ( Ambiental)
24	C/ Juan Betancort, 11	Feijó Sarasola, Iñigo	Nivel 4 ( Ambiental)
25	C/ Juan Betancort, 13	Cabrera de León, José	Nivel 4 ( Ambiental)
26	Avda. La Cañada, 3	Pérez Curbelo, Matilde	Nivel 2 ( Integral)
27	C/ Romero, 1	Fernández, Figueroa, Mª Dolores	Nivel 2 ( Integral)
28	C/ Romero, 9	López Toribio, Carlos	Nivel 4 ( Ambiental)
29	C/ Barrilla, 8	Abreu, Domingo	Nivel 2 ( Integral)
30	C/ Retama, 6	Hdros. de González Franquis, Ruperto	Nivel 3 ( Estructural)
31	C/ Retama, 11	Cabrera Pérez, Gregorio	Nivel 4 ( Ambiental)
32	La Cañada	Pío Franquis, José	Nivel 2 ( Integral)
33	La Cañada	Ferrer Betancort, Pedro	Nivel 2 ( Integral)
34	C/ Hierbaluisa, 1	Ferrer Sepúlveda, Isabel	Nivel 3 ( Estructural)
35	Avda. La Cañada, 6	Hdros. de Pérez Pérez, Marcial	Nivel 3 ( Estructural)
36	C/ Manuel el Celador, 10	Andueza Lemes, Dominga	Nivel 4 ( Ambiental)
37	C/ Morro del Viento, 1	Fernández Parrilla, Mª del Carmen	Nivel 3 ( Estructural)
38	C/ Morro del Viento, 3	Hros. de Marrero Cabrera, Plácido	Nivel 3 ( Estructural)
39	C/ Molino del Viento, 7	Guillén Rodríguez, Andrés	Nivel 4 ( Ambiental)
40	C/ Guirre, 5	Hdros. de Torres Rodríguez, Guadalupe	Nivel 3 ( Estructural)
41	C/ Halcón de Eleonor, 2	Hdros. de Barrios Viera, José	Nivel 3 ( Estructural)
42	C/ Molino del Viento, 10	Umpiérrez Díaz, Eligio	Nivel 3 ( Estructural)
43	C/ Tinguatón, 5	Hdros. de Duarte Duarte, Francisca	Nivel 4 ( Ambiental)
44	C/ Tinguatón, 46	Hdros. de González Negrín, Rafael	Nivel 2 ( Integral)
45	Cmno. Las Peñas, 2	Salagre de Vega, María Jesús	Nivel 4 ( Ambiental)
46	La Vegueta, 49	Spínola Ferrer, Dolores	Nivel 3 ( Estructural)
47	La Vegueta, 51	Die Lamana, José Manuel	Nivel 4 ( Ambiental)
48	La Vegueta, 53	Hdros. de Betencourt Carrasco, Fco.	Nivel 2 ( Integral)
49	La Vegueta, 54	Hdros. de Betencourt Carrasco, Fco.	Nivel 3 ( Estructural)
50	La Vegueta, 81	Armas Martín, Francisco	Nivel 3 ( Estructural)
51	La Vegueta, 95	Martinón Tresguerras, Eloisa	Nivel 2 ( Integral)
52	C/ Palacio, 22	Hdros. de Duque Perdomo, Eugenio	Nivel 3 ( Estructural)
53	C/ Palacio, 10	Hdros. de Duque Perdomo, Juan	Nivel 4 ( Ambiental)
54	C/ Muros Blancos, 4	Pérez Déniz, Luis	Nivel 4 ( Ambiental)
55	La Vegueta, 189	Diócesis Canariensis	Nivel 1 ( Monumental)
56	C/ Casahonda, 9	Yves Lafaye, Jean	Nivel 4 ( Ambiental)
57	El Cuchillo, 127	De León Hernández, Esteban	Nivel 3 ( Estructural)
58	Cuchillo, 131	De León Guillén, Luisa	Nivel 4 ( Ambiental)
59	Cuchillo, 113	Rodríguez Rijo, Pedro	Nivel 4 ( Ambiental)
60	La Vegueta, 28	Cabrera García, Andrés	Nivel 2 ( Integral)
61	El Alto	Martín, Miguel	Nivel 3 ( Estructural)
62	P.N. Timanfaya - Islote de Hilario	Domínio Público	Nivel 1 ( Monumental)
63	Tajaste		Nivel 2 ( Integral)

19 de septiembre de 2003.  
Tinajo, a 25 SET. 2003

El Secretario,  
*[Firma]*  
SECRETARÍA  
Lanzarote



Exp.	Dirección	Propietario	Nivel de Protección
64	Ctra. de Tinajo	-	Nivel 2 (Integral)
65	La Santa	Dominio Público	Nivel 2 (Integral)
66	Plaza de San Roque	-	Nivel 3 (Estructural)
67	C/ El Morro - La Laguneta	Hdros. de Tejera, Pedro	Nivel 3 (Estructural)
68	C/ Mña. Tilama - El Calvario	Barrera Cabrera, María Jesús	Nivel 2 (Integral)
69	Avda. El Marinero s/n - La Santa	Dominio Público	Nivel 2 (Integral)
70	Avda. El Marinero s/n - La Santa	Dominio Público	Nivel 2 (Integral)

**B. RELACIÓN DE INMUEBLES CATALOGADOS SEGÚN SU NIVEL DE PROTECCIÓN.**

Con el Nivel de Protección MONUMENTAL, se han catalogado 4 inmuebles tal y como se muestra en la tabla siguiente:

Nivel de protección: <b>MONUMENTAL</b>			
Exp.	Dirección	Propietario	Núcleo
55	La Vegueta, 189	Diócesis Canariensis	La Vegueta - Yuco
62	Islote de Hilario - P.N. Timanfaya	Ministerio de Medio Ambiente	P.N. Timanfaya
1	C/ Virgen de Los Dolores, 10	Diócesis Canariensis	Tinajo (núcleo)
21	Plaza de San Roque, 15	Diócesis Canariensis	Tinajo (núcleo)
<b>Total Inmuebles</b>			<b>4</b>

Con el Nivel de Protección INTEGRAL, se han catalogado 19 inmuebles tal y como se muestra en la tabla siguiente:

Nivel de protección: <b>INTEGRAL</b>			
Exp.	Dirección	Propietario	Núcleo
68	C/ Mña. Tilama	Barrera Cabrera, María Jesús	El Calvario
65	La Santa	Dominio Público	La Santa
69	Avda. El Marinero s/n	Dominio Público	La Santa
70	Avda. El Marinero s/n	Dominio Público	La Santa
48	La Vegueta, 53	Hdros. de Bétencourt Carrasco, Fco.	La Vegueta - Yuco
51	La Vegueta, 95	Martinón Tresguerras, Eloisa	La Vegueta - Yuco
60	La Vegueta, 28	Cabrera García, Andrés	La Vegueta - Yuco
2	C/ Peña Los Pastores, 6	Hdros. Tejera Pérez, Dominga	Tinajo (núcleo)
4	Avda. Los Volcanes, 106	Hdros. de Cabrera Duarte, Eugenio	Tinajo (núcleo)
9	C/ Tajaste, 22	Hdros. de Pérez Alonso, Miguel	Tinajo (núcleo)
18	Avda. Los Volcanes, 5	Oliva Rodríguez, M <sup>a</sup> Rosa	Tinajo (núcleo)

nº 2 del acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, de fecha 19 de septiembre de 2003.  
Tinajo, a 25 SET. 2003

El Secretario,



acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de G.C. 2 JUN. 2003  
El Secretario de la Comisión



26	Avda. La Cañada, 3	Pérez Curbelo, Matilde	Tinajo (núcleo)
27	C/ Romero, 1	Fernández, Figueroa, M <sup>a</sup> Dolores	Tinajo (núcleo)
29	C/ Barrilla, 8	Abreu, Domingo	Tinajo (núcleo)
32	La Cañada	Pío Franquis, José	Tinajo (núcleo)
33	La Cañada	Ferrer Betancort, Pedro	Tinajo (núcleo)
63	Tajaste	-	Tinajo (núcleo)
64	Ctra. de Tinajo	-	Tinajo (núcleo)
44	C/ Tinguatón, 46	Hdros. de González Negrin, Rafael	Tinguatón
<b>Total Inmuebles</b>			<b>19</b>

Con el Nivel de Protección ESTRUCTURAL, se han catalogado 20 inmuebles tal y como se muestra en la tabla siguiente:

Nivel de protección: **ESTRUCTURAL**

Exp.	Dirección	Núcleo	Propietario
67	C/ El Morro	La Laguneta	Hdros. de Tejera, Pedro
46	La Vegueta, 49	La Vegueta - Yuco	Spínola Ferrer, Dolores
49	La Vegueta, 54	La Vegueta - Yuco	Hdros. de Betencourt Carrasco, Fco.
50	La Vegueta, 81	La Vegueta - Yuco	Armas Martín, Francisco
52	C/ Palacio, 22	La Vegueta - Yuco	Hdros. de Duque Perdomo, Eugenio
61	El Alto	La Vegueta - Yuco	Martin, Miguel
57	El Cuchillo, 127	Las Calderetas	De León Hernández, Esteban
5	C/ El Tablero, 5	Tinajo (núcleo)	Duarte Umpiérrez, Petronila
8	C/ Tajaste, 25	Tinajo (núcleo)	Hdros. de Morales Tejera, Heraclio
13	C/ El Canal, 1	Tinajo (núcleo)	Hdros. de Toribio Acuña, Emiliano
22	C/ Juan Betancort, 9	Tinajo (núcleo)	Hdros. de Pío Franquis, José
30	C/ Retama, 6	Tinajo (núcleo)	Hdros. de González Franquis, Ruperto
34	C/ Hierbaluisa, 1	Tinajo (núcleo)	Ferrer Sepúlveda, Isabel
35	Avda. La Cañada, 6	Tinajo (núcleo)	Hdros. de Pérez Pérez, Marcial
37	C/ Morro del Viento, 1	Tinajo (núcleo)	Fernández Parrilla, M <sup>a</sup> del Carmen
38	C/ Morro del Viento, 3	Tinajo (núcleo)	Hros. de Marrero Cabrera, Plácido
40	C/ Guirre, 5	Tinajo (núcleo)	Hdros. de Torres Rodríguez, Guadalupe
41	C/ Halcón de Eleonor, 2	Tinajo (núcleo)	Hdros. de Barrios Viera, José
42	C/ Molino del Viento, 10	Tinajo (núcleo)	Umpiérrez Díaz, Eligio
66	Plaza de San Roque	Tinajo (núcleo)	-
<b>Total Inmuebles</b>			<b>20</b>

Con el Nivel de Protección AMBIENTAL, se han catalogado 27 inmuebles tal y como se muestra en la tabla siguiente:

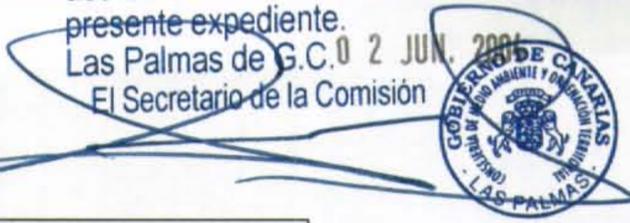
**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente memoria se adjunta al Plan General de Ordenación del Municipio de Tinajo, Texto Refundido, que consiste 1º) Las correcciones establecidas en el punto 1º, del acuerdo adoptado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Tinajo, de fecha 25 de junio de 2003, y aprobadas por acuerdo de esta Corporación de fecha 19 de septiembre de 2003. 2º) Las modificaciones de esta Corporación de fecha 19 de septiembre de 2003.

Nivel de protección: **AMBIENTAL**

Exp.	Dirección	Núcleo	Propietario
47	La Vegueta, 51	La Vegueta - Yuco	Die Lamana, José Manuel
53	C/ Palacio, 10	La Vegueta - Yuco	Hdros. de Duque Perdomo, Juan
54	C/ Muros Blancos, 4	La Vegueta - Yuco	Pérez Deniz, Luis

19 de septiembre de 2003.  
Tinajo, a 25 SET. 2003

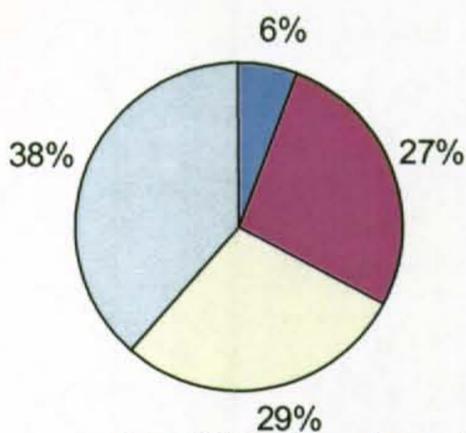




Nivel de protección: **AMBIENTAL**

Exp.	Dirección	Núcleo	Propietario
56	C/ Casahonda, 9	La Vegueta - Yuco	Yves Lafaye, Jean
58	Cuchillo, 131	Las Calderetas	De León Guillén, Luisa
59	Cuchillo, 113	Las Calderetas	Rodríguez Rijo, Pedro
3	C/ Fidel y Juliana, 24	Tinajo (núcleo)	Morales Pérez, Pablo
6	C/ Camino Peludo, 2	Tinajo (núcleo)	Castellano Jiménez, Francisco Javier
7	C/ Tajaste, 26	Tinajo (núcleo)	Hdros. de Cabrera Alonso, Eduardo
10	Avda. Los Volcanes, 83	Tinajo (núcleo)	Parrilla Cabrera, José
11	C/ Arado, 4	Tinajo (núcleo)	Hdros. de Dña. Juana Cabrera Duarte
12	Avda. Los Volcanes, 76	Tinajo (núcleo)	Rivera Curbelo, Juan
14	C/ La Mareta, 20	Tinajo (núcleo)	Hdros. de Romero Tejera, Bonifacio
15	C/ La Mareta, 20	Tinajo (núcleo)	Hdros. de Umpiérrez Aguiar, Rosendo
16	C/ Alcocida, 2	Tinajo (núcleo)	Hdros. de Cabrera Cabrera, Juan
17	C/ La molina, 9	Tinajo (núcleo)	Hdros. de Cabrera Martín, Isidoro
19	Plaza de San Roque, 8	Tinajo (núcleo)	Rodríguez Spínola, Francisco
20	Plaza de San Roque, 5	Tinajo (núcleo)	Rodríguez Spínola, Juliana
23	C/ Juan Betancort, 11	Tinajo (núcleo)	Feijó Sarasola, Iñigo
24	C/ Juan Betancort, 11	Tinajo (núcleo)	Feijó Sarasola, Iñigo
25	C/ Juan Betancort, 13	Tinajo (núcleo)	Cabrera de León, José
28	C/ Romero, 9	Tinajo (núcleo)	López Toribio, Carlos
31	C/ Retama, 11	Tinajo (núcleo)	Cabrera Pérez, Gregorio
36	C/ Manuel el Celador, 10	Tinajo (núcleo)	Andueza Lemes, Dominga
39	C/ Molino del Viento, 7	Tinajo (núcleo)	Guillén Rodríguez, Andrés
43	C/ Tinguatón, 5	Tinguatón	Hdros. de Duarte Duarte, Francisca
45	Cmno. Las Peñas, 2	Tinguatón	Salagre de Vega, María Jesús
<b>Total Inmuebles</b>			<b>27</b>

Distribución por Niveles de Protección



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente documentación corresponde al Plan General de Ordenación del Municipio de Tinajo, Tipo Urbanístico, que consiste: 1º) Las correcciones establecidas en el punto 1º del acuerdo adoptado por la Comisión de Ordenación de Tinajo, de fecha 25 de junio de 2003, y aprobadas por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 31 de julio de 2003. 2º) Las subsanaciones y correcciones que quedaron en suspenso en el punto nº. 2 del acuerdo de la Comisión referido, y que han sido aprobadas provisionalmente por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 19 de septiembre de 2003.

Tinajo, a 25 SET. 2003

El Secretario,  
  
 Ayuntamiento de Tinajo



C) DISTRIBUCIÓN DE LOS INMUEBLES SEGÚN SU LOCALIZACIÓN.

Es la siguiente:

Núcleo: LA SANTA			
Exp.	Dirección	Propietario	Protección
65	La Santa	Dominio Público	Nivel 2 (Integral)
69	Avda. El Marinero	Dominio Público	Nivel 2 (Integral)
70	Avda. El Marinero	Dominio Público	Nivel 2 (Integral)
Total Inmuebles			3

Núcleo: TINAJO (NÚCLEO)			
Exp	Dirección	Propietario	Protección
1	C/ Virgen de Los Dolores, 10	Diócesis Canariensis	Nivel 1 ( Monumental)
2	C/ Peña Los Pastores, 6	Hros. Tejera Pérez, Dominga	Nivel 2 ( Integral)
3	C/ Fidel y Juliana, 24	Morales Pérez, Pablo	Nivel 4 ( Ambiental)
4	Avda. Los Volcanes, 106	Hdros. de Cabrera Duarte, Eugenio	Nivel 2 ( Integral)
5	C/ El Tablero, 5	Duarte Umpiérrez, Petronila	Nivel 3 ( Estructural)
6	C/ Camino Peludo, 2	Castellano Jiménez, Fco. Javier	Nivel 4 ( Ambiental)
7	C/ Tajaste, 26	Hdros. de Cabrera Alonso, Eduardo	Nivel 4 ( Ambiental)
8	C/ Tajaste, 25	Hdros. de Morales Tejera, Heraclio	Nivel 3 ( Estructural)
9	C/ Tajaste, 22	Hdros. de Pérez Alonso, Miguel	Nivel 2 ( Integral)
10	Avda. Los Volcanes, 83	Parrilla Cabrera, José	Nivel 4 ( Ambiental)
11	C/ Arado, 4	Hdros. de Dña. Juana Cabrera Duarte	Nivel 4 ( Ambiental)
12	Avda. Los Volcanes, 76	Rivera Curbelo, Juan	Nivel 4 ( Ambiental)
13	C/ El Canal, 1	Hdros. de Toribio Acuña, Emiliano	Nivel 3 ( Estructural)
14	C/ La Mareta, 20	Hdros. de Romero Tejera, Bonifacio	Nivel 4 ( Ambiental)
15	C/ La Mareta, 20	Hdros. de Umpiérrez Aguiar, Rosendo	Nivel 4 ( Ambiental)
16	C/ Alcocida, 2	Hdros. de Cabrera Cabrera, Juan	Nivel 4 ( Ambiental)
17	C/ La molina, 9	Hdros. de Cabrera Martín, Isidoro	Nivel 4 ( Ambiental)
18	Avda. Los Volcanes, 5	Oliva Rodríguez, Mª Rosa	Nivel 2 ( Integral)
19	Plaza de San Roque, 8	Rodríguez Spínola, Francisco	Nivel 4 ( Ambiental)
20	Plaza de San Roque, 5	Rodríguez Spínola, Juliana	Nivel 4 ( Ambiental)
21	Plaza de San Roque, 15	Diócesis Canariensis	Nivel 1 ( Monumental)
22	C/ Juan Betancort, 9	Hdros. de Pío Franquis, José	Nivel 3 ( Estructural)
23	C/ Juan Betancort, 11	Feijó Sarasola, Inigo	Nivel 4 ( Ambiental)
24	C/ Juan Betancort, 11 n.º 2 del	Feijó Sarasola, Inigo	Nivel 4 ( Ambiental)

19 de septiembre de 2003  
Tinajo, a 25 SET. 2003

El Secretario,  
*[Firma]*  
Ayuntamiento de Tinajo

presente expediente  
 Las Palmas de G.C.  
 El Secretario de la Comisión



**Núcleo: TINAJO (NÚCLEO)**

Exp	Dirección	Propietario	Protección
25	C/ Juan Betancort, 13	Cabrera de León, José	Nivel 4 ( Ambiental)
26	Avda. La Cañada, 3	Pérez Curbelo, Matilde	Nivel 2 ( Integral)
27	C/ Romero, 1	Fdez. Figueroa, María Dolores	Nivel 2 ( Integral)
28	C/ Romero, 9	López Toribio, Carlos	Nivel 4 ( Ambiental)
29	C/ Barrilla, 8	Abreu, Domingo	Nivel 2 ( Integral)
30	C/ Retama, 6	Hdros. de González Franquis, Ruperto	Nivel 3 ( Estructural)
31	C/ Retama, 11	Cabrera Pérez, Gregorio	Nivel 4 ( Ambiental)
32	La Cañada	Pío Franquis, José	Nivel 2 ( Integral)
33	La Cañada	Ferrer Betancort, Pedro	Nivel 2 ( Integral)
34	C/ Hierbaluisa, 1	Ferrer Sepúlveda, Isabel	Nivel 3 ( Estructural)
35	Avda. La Cañada, 6	Hdros. de Pérez Pérez, Marcial	Nivel 3 ( Estructural)
36	C/ Manuel el Celador, 10	Andueza Lemes, Dominga	Nivel 4 ( Ambiental)
37	C/ Morro del Viento, 1	Fdez. Parrilla, M <sup>a</sup> del Carmen	Nivel 3 ( Estructural)
38	C/ Morro del Viento, 3	Hros. de Marrero Cabrera, Plácido	Nivel 3 ( Estructural)
39	C/ Molino del Viento, 7	Guillén Rodríguez, Andrés	Nivel 4 ( Ambiental)
40	C/ Guirre, 5	Hdros. de Torres Rodríguez, Guadalupe	Nivel 3 ( Estructural)
41	C/ Halcón de Eleonor, 2	Hdros. de Barrios Viera, José	Nivel 3 ( Estructural)
42	C/ Molino del Viento, 10	Umpiérrez Díaz, Eligio	Nivel 3 ( Estructural)
63	Tajaste	-	Nivel 2 ( Integral)
64	Ctra. de Tinajo	-	Nivel 2 ( Integral)
66	Plaza de San Roque	-	Nivel 3 ( Estructural)
67	C/ El Morro - La Laguneta	Hdros. de Tejera, Pedro	Nivel 3 ( Estructural)
68	C/Mtña. Tilama - El Calvario	Barrera Cabrera, María Jesús	Nivel 3 ( Estructural)
<b>Total Inmuebles</b>			<b>47</b>

**Núcleo: TINGUATÓN**

Exp.	Dirección	Dirección	Protección
43	C/ Tinguatón, 5	Hdros. de Duarte Duarte, Francisca	Nivel 4 ( Ambiental)
44	C/ Tinguatón, 46	Hdros. de González Negrín, Rafael	Nivel 2 ( Integral)
45	Cmno. Las Peñas, 2	Salagre de Vega, María Jesús	Nivel 4 ( Ambiental)
<b>Total Inmuebles</b>			<b>3</b>

**Núcleo: LA VEGUETA-YUCO**

Exp.	Dirección	Propietario	Protección
46	La Vegueta, 49	Spínola Ferrer, Dolores	Nivel 3 ( Estructural)
47	La Vegueta, 51	Die. Lamana, José Manuel	Nivel 4 ( Ambiental)
48	La Vegueta, 53	Hdros. de Betencourt Carrasco, Fco.	Nivel 2 ( Integral)
49	La Vegueta, 54	Hdros. de Betencourt Carrasco, Fco.	Nivel 3 ( Estructural)
50	La Vegueta, 81	Armas Martín, Francisco	Nivel 3 ( Estructural)
51	La Vegueta, 95	Martinón, Tresguerras, Eloisa	Nivel 2 ( Integral)
52	C/ Palacio, 22	Hdros. de Duque Perdomo, Eugenio	Nivel 3 ( Estructural)

provisionalmente por acuerdo plenario de esta Corporación  
 19 de septiembre de 2003.

Tinajo, a 25 SET. 2003

El Secretario,



*[Handwritten signature]*



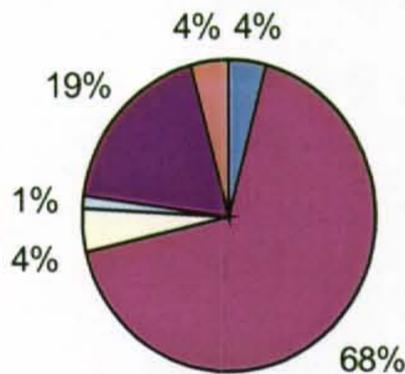
Núcleo: **LA VEGUETA-YUCO**

Exp.	Dirección	Propietario	Protección
53	C/ Palacio, 10	Hdros. de Duque Perdomo, Juan	Nivel 4 ( Ambiental)
54	C/ Muros Blancos, 4	Pérez Déniz, Luis	Nivel 4 ( Ambiental)
55	La Vegueta, 189	Diócesis Canariensis	Nivel 1 ( Monumental)
56	C/ Casahonda, 9	Yves Lafaye, Jean	Nivel 4 ( Ambiental)
60	La Vegueta, 28	Cabrera García, Andrés	Nivel 2 ( Integral)
61	El Alto	Martín, Miguel	Nivel 3 ( Estructural)
<b>Total Inmuebles</b>			<b>13</b>

Núcleo: **LAS CALDERETAS**

Exp.	Dirección	Propietario	Protección
57	El Cuchillo, 127	De León Hernández, Esteban	Nivel 3 ( Estructural)
58	Cuchillo, 131	De León Guillén, Luisa	Nivel 4 ( Ambiental)
59	Cuchillo, 113	Rodríguez Rijo, Pedro	Nivel 4 ( Ambiental)
<b>Total Inmuebles</b>			<b>3</b>

Ubicación de los inmuebles catalogados



La Santa       Tinajo (núcleo)       Las Calderetas  
 P.N. Timanfaya       La Vegueta-Yuco       Tinguatón

19 de septiembre de 2003.  
Tinajo, a 25 SET. 2003

El Secretario,



*[Handwritten signature]*

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 05 NOV. 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 02 JUN. 2003  
El Secretario de la Comisión



Catálogo Arquitectónico Municipal  
Memoria

Plan General de Ordenación 2003  
Tinajo

D. DISTRIBUCIÓN DE LOS INMUEBLES SEGÚN LA CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO DEL PLAN GENERAL.

Es la siguiente:

EXP.	PROPIETARIO	ÁMBITO AREA	DIRECCIÓN	CLASIFICACIÓN	PLAN GENERAL	TIPOLOGÍA	U.A.
1	Diócesis, Canariensis	Tinajo (núcleo)	C/ Virgen de Los Dolores, 10	URBANO	NO CONSOLIDADO	EQUIPAMIENTO RELIGIOSO	NO
2	Hros. Tejera, Pérez, Domingo	Tinajo (núcleo)	C/ Peña Los Pastores, 6	URBANO	CONSOLIDADO	EQUIPAMIENTO CULTURAL	NO
3	Morales Pérez, Pablo	Tinajo (núcleo)	C/ Fidel y Juliana, 24	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL	NO
4	Hdros. de Cabrera Duarte, Eugenio	Tinajo (núcleo)	Avda. Los Volcanes, 106	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL	NO
5	Duarte Umpiérrez, Petronila	Tinajo (núcleo)	C/ El Tablero, 5	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL	NO
6	Castellano Jiménez, Francisco Javier	Tinajo (núcleo)	C/ Camino Peludo, 2	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL	NO
7	Hdros. de Cabrera Alonso, Eduardo	Tinajo (núcleo)	C/ Tajaste, 26	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL	NO
8	Hdros. de Morales Tejera, Heracio	Tinajo (núcleo)	C/ Tajaste, 25	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL	NO
9	Hdros. de Pérez Alonso, Miguel	Tinajo (núcleo)	C/ Tajaste, 22	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL	NO
10	Parrilla, Cabrera, José	Tinajo (núcleo)	Avda. Los Volcanes, 83	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL	NO

La presente ordenación del territorio provisionalmente por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 19 de septiembre de 2003. 1º) Las que se han suscitado en el punto nº. 2 del acuerdo de la Comisión referido, y que han sido aprobadas por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 19 de septiembre de 2003. 2º) Las que se han suscitado en el punto nº. 2 del acuerdo de la Comisión referido, y que han sido aprobadas por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 19 de septiembre de 2003.

Tinajo, a 25 SET. 2003

El Secretario,

*Domingo Tejera*



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 05 NOV. 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
 Las Palmas de G.C. 02 JUN. 2003  
 El Secretario de la Comisión



Plan General de Ordenación 2003  
 Tinajo  
 Catálogo Arquitectónico Municipal  
 Mejoría

EXP.	PROPIETARIO	ÁMBITO/ÁREA	DIRECCIÓN	CLASIFICACIÓN	PLAN GENERAL	TIPOLOGÍA	NO
11	Hdros. de Dña. Juana Cabrera Duarte	Tinajo (núcleo)	C/ Arado, 4	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL	NO
12	Rivera Curbelo, Juan	Tinajo (núcleo)	Avda. Los Volcanes, 76	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL	NO
13	Hdros. de Toribio Acuña, Emiliano	Tinajo (núcleo)	C/ El Canal, 1	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL	NO
14	Hdros. de Romero Tejera, Bonifacio	Tinajo (núcleo)	C/ La Mareta, 20	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL	NO
15	Hdros. de Umpiérrez Aguiar, Rosendo	Tinajo (núcleo)	C/ La Mareta, 20	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL	NO
16	Hdros. de Cabrera Cabrera, Juan	Tinajo (núcleo)	C/ Alcogida, 2	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL	NO
17	Hdros. de Cabrera Martín, Isidoro	Tinajo (núcleo)	C/ La Molina, 9	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL	NO
18	Oliva Rodríguez, Mª Rosa	Tinajo (núcleo)	Avda. Los Volcanes, 5	URBANO	NO CONSOLIDADO	EQUIPAMIENTO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SI
19	Rodríguez Spínola, Francisco	Tinajo (núcleo)	Plaza de San Roque, 8	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL	NO
20	Rodríguez Spínola, Juliana	Tinajo (núcleo)	Plaza de San Roque, 5	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL	NO
21	Diócesis Canariensis	Tinajo (núcleo)	Plaza de San Roque, 15	URBANO	NO CONSOLIDADO	EQUIPAMIENTO RELIGIOSO	NO
22	Hdros. de Pío Franquis, José	Tinajo (núcleo)	C/ Juan Betancort, 9	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL	NO
23	Feijo Sarasola, Inigo	Tinajo (núcleo)	C/ Juan Betancort, 11	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL	NO
24	Feijo Sarasola, Inigo	Tinajo (núcleo)	C/ Juan Betancort, 11	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL	NO
25	Cabrera de León, José	Tinajo (núcleo)	C/ Juan Betancort, 13	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL	NO
26	Pérez Curbelo, Matilde	Tinajo (núcleo)	Avda. La Cañada, 3	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL	NO

El Secretario,  
 19 de septiembre de 2003.  
 Tinajo, a 25 SET. 2003



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 05 NOV. 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de G.C. 02 JUN 2003  
El Secretario de la Comisión

Plan General de Ordenación 2003

Tinajo

Catálogo Arquitectónico Municipal

Memoria

EXP.	PROPIETARIO	ÁMBITO/ÁREA	DIRECCIÓN	CLASIFICACIÓN	PLAN GENERAL	TIPOLOGÍA
27	Fernández, Figueroa, M <sup>a</sup> Dolores	Tinajo (núcleo)	C/ Romero, 1	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL
28	López Toribio, Carlos	Tinajo (núcleo)	C/ Romero, 9	URBANO	NO CONSOLIDADO	RESIDENCIAL
29	Abreu, Domingo	Tinajo (núcleo)	C/ Barrilla, 8	URBANO	NO CONSOLIDADO	EQUIPAMIENTO CULTURAL
30	Hdros. de González Franquis, Ruperto	Tinajo (núcleo)	C/ Retama, 6	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL
31	Cabrera Pérez, Gregorio	Tinajo (núcleo)	C/ Retama, 11	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL
32	Pío Franquis, José	Tinajo (núcleo)	La Cañada	URBANO	NO CONSOLIDADO	PARQUE URBANO
33	Ferrer Belancort, Pedro	Tinajo (núcleo)	La Cañada	URBANO	NO CONSOLIDADO	EQUIPAMIENTO CULTURAL
34	Ferrer Sepúlveda, Isabel	Tinajo (núcleo)	C/ Hierbaluisa, 1	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL
35	Hdros. de Pérez Pérez, Marcial	Tinajo (núcleo)	Avda. La Cañada, 6	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL
36	Andueza Lemes, Dominga	Tinajo (núcleo)	C/ Manuel el Celador, 10	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL
37	Fernández Parrilla, M <sup>a</sup> del Carmen	Tinajo (núcleo)	C/ Morro del Viento, 1	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL
38	Hdros. de Marrero Cabrera, Plácido	Tinajo (núcleo)	C/ Morro del Viento, 3	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL
39	Guillén Rodríguez, Andrés	Tinajo (núcleo)	C/ Molino del Viento, 7	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL
40	Hdros. de Torres Rodríguez, Guadalupe	Tinajo (núcleo)	C/ Guirre, 5	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL
41	Hdros. de Barrios Viera, José	Tinajo (núcleo)	C/ Halcón de Eleonor, 2	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL
42	Umpierrez Díaz, Elgijo	Tinajo (núcleo)	C/ Molino del Viento, 10	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL

provisamente por acuerdo de 19 de septiembre de 2003.  
Tinajo, a 25 SET. 2003

El Secretario,

SECRETARIA

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 05 NOV. 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de G.C.  
El Secretario de la Comisión



Plan General de Ordenación 2003

Tinajo

Catálogo Arquitectónico Municipal

Memoria

EXP.	PROPIETARIO	ÁMBITO ÁREA	DIRECCIÓN	CLASIFICACIÓN	PLAN GENERAL	TIPOLOGÍA	NO
43	Hdros. de Duarte Duarte, Francisca	Tinguatón	C/ Tinguatón, 5	RÚSTICO	ASENTAMIENTO RURAL	RESIDENCIAL	NO
44	Hdros. de González Negrín, Rafael	Tinguatón	C/ Tinguatón, 46	RÚSTICO	ASENTAMIENTO RURAL	RESIDENCIAL	NO
45	Salagre de Vega, María Jesús	Tinguatón	Cmno. Las Peñas, 2	RÚSTICO	ASENTAMIENTO RURAL	RESIDENCIAL	NO
46	Spinola Ferrer, Dolores	La Vegueta - Yuco	La Vegueta, 49	RÚSTICO	ASENTAMIENTO RURAL	RESIDENCIAL	NO
47	Die Lamana, José Manuel	La Vegueta - Yuco	La Vegueta, 51	RÚSTICO	PROTECCIÓN AGRARIA 1		
48	Hdros. de Betencourt Carrasco, Francisco	La Vegueta - Yuco	La Vegueta, 53	RÚSTICO	PROTECCIÓN AGRARIA 1		
49	Hdros. de Betencourt Carrasco, Francisco	La Vegueta - Yuco	La Vegueta, 54	RÚSTICO	PROTECCIÓN AGRARIA 1		
50	Armas Martín, Francisco	La Vegueta - Yuco	La Vegueta, 81	RÚSTICO	ASENTAMIENTO RURAL	RESIDENCIAL	NO
51	Martínón Tresguerras, Eloisa	La Vegueta - Yuco	La Vegueta, 95	RÚSTICO	PROTECCIÓN AGRARIA 1		
52	Hdros. de Duque Pèrdomo, Eugenio	La Vegueta - Yuco	C/ Palacio, 22	RÚSTICO	ASENTAMIENTO RURAL	RESIDENCIAL	NO
53	Hdros. de Duque Pèrdomo, Juan	La Vegueta - Yuco	C/ Palacio, 10	RÚSTICO	ASENTAMIENTO RURAL	RESIDENCIAL	NO
54	Pérez Déniz, Luis	La Vegueta - Yuco	C/ Muros Blancos, 4	RÚSTICO	ASENTAMIENTO RURAL	RESIDENCIAL	NO
55	Diócesis Canariensis	La Vegueta - Yuco	La Vegueta, 189	RÚSTICO	ASENTAMIENTO RURAL	EQUIPAMIENTO RELIGIOSO	NO
56	Yves Lafaye, Jean	La Vegueta - Yuco	C/ Casahonda, 9	RÚSTICO	ASENTAMIENTO RURAL	RESIDENCIAL	NO
57	De León Hernández, Esteban	Las Calderetas	El Cuchillo, 127	RÚSTICO	ASENTAMIENTO RURAL	RESIDENCIAL	NO

provisionalmente por el planario  
19 de septiembre de 2003.  
Tinajo, a 25 SET. 2003

El Secretario



EXP.	PROPIETARIO	ÁMBITO/ÁREA	DIRECCIÓN	CLASIFICACIÓN	PLAN GENERAL	TIPOLOGÍA	U.A.
					CATEGORÍA		
58	De León Guillén, Luisa	Las Calderetas	Cuchillo, 131	RÚSTICO	ASENTAMIENTO RURAL	RESIDENCIAL	NO
59	Rodríguez Rijo, Pedro	Las Calderetas	Cuchillo, 113	RÚSTICO	ASENTAMIENTO RURAL	RESIDENCIAL	NO
60	Cabrera Garcia, Andrés	La Vegueta - Yuco	La Vegueta, 28	RÚSTICO	PROTECCIÓN NATURAL		
61	Martín, Miguel	La Vegueta - Yuco	El Alto	RÚSTICO	PROTECCIÓN NATURAL		
62	Dominio Público	P. N. Timanfaya	Isote de Hilario	RÚSTICO	PROTECCIÓN NATURAL		
63	Dominio Público	Tinajo (núcleo)	Tajaste	RÚSTICO	PROTECCIÓN AGRARIA 1		
64	Dominio Público	Tinajo (núcleo)	Ctra. de Tinajo	URBANO	NO CONSOLIDADO	PLAZA	SI
65	Dominio Público	La Santa	La Santa	URBANO	CONSOLIDADO	PARQUE	NO
66	Dominio Público	Tinajo (núcleo)	Plaza de San Roque	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL	
67	Héros. de Pedro Tejera	Tinajo (núcleo)	C/ El Morro - La Laguneta	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL	
68	Barrera-Cabrera, María Jesús	Tinajo (núcleo)	C/ Montaña Tilama	URBANO	CONSOLIDADO	RESIDENCIAL	
69		La Santa	Avda. El Marinero s/n	-	-	-	
70		La Santa	Avda. El Marinero s/n	-	-	-	

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 05 NOV. 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.  
Las Palmas de G.C. 02. NIN  
El Secretario de la Comisión



19 de septiembre de 2003.

Tinajo, a 25 SET. 2003

El Secretario  
SECRETARIA

Plan General de Ordenación (P.G.O.)  
Tinajo 2003

La Comisión de Ordenación del Territorio  
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión  
de fecha 05 NOV. 2003  
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del  
presente expediente.

Catálogo Arquitectónico Municipal  
MEMORIA

Las Palmas de G.C. 02 JUN. 2003  
El Secretario de la Comisión



En Tinajo, a 4 de abril de 2003

fdo. Jorge Coderch Figueroa

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente documentación corresponde al Plan General de Ordenación del Municipio de Tinajo, Texto Refundido, que consiste: 1º) Las correcciones establecidas en el punto 1º, del acuerdo adoptado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 25 de junio de 2003, y aprobadas por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 31 de julio de 2003. 2º) Las subsanaciones y correcciones que quedaron en suspenso en el punto nº. 2 del acuerdo de la Comisión referido, y que han sido aprobadas provisionalmente por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 19 de septiembre de 2003.

Tinajo, a 25 SET. 2003

El Secretario,

